

MEMORANDO No.123

Manta, 20 de noviembre de 2014

DE: RECTORADO
 PARA: CONSEJO UNIVERSITARIO
 ASUNTO: REMUNERACION DOCENTE

Con Memorándum No. 110 de fecha 29 de Octubre/2014, planteada en la sesión pasada sobre el incremento de remuneración al personal docente, omití indicar que quienes como Docentes Principales hubiesen obtenido su Maestría después de la vigencia de la Ley de Educación Superior, también se les incremente su remuneración a US\$ 2.967, así como a los Coordinadores que vienen ejerciendo dichas funciones por designación de los respectivos Consejos de Facultad o Extensión, sin que aquello signifique que se puedan crear nuevas coordinaciones para acogerse a este aumento de remuneraciones

Finalmente quiero que quede determinado, que los Decanos que tienen un mayor número de estudiantes y más responsabilidades por dirigir áreas principales del conocimiento, puedan tener una mayor remuneración, lo cual lo considero equitativo, así como solicito se pueda incrementar la remuneración de los docentes con grado académico de PHD en un nivel más elevado que el de los docentes principales.

Atentamente



Dr. Medardo Mora Solórzano
 Rector Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí

C.c Archivo

 **Uleam**
UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ
SECRETARIA GENERAL
 Fiel copia del original
 Fecha: -----
 LE CERTIFICO.

 Lic. Pedro Roca Pileso Mg.
 SECRETARIO GENERAL